

ACUERDO N° 308.- En la Ciudad de San Luis a VEINTISÉIS días del mes de MAYO de Dos Mil Nueve, reunidos en la Sala de Acuerdos los Señores Ministros del Superior Tribunal de Justicia, OMAR ESTEBAN URIA, FLORENCIO DAMIÁN RUBIO, HORACIO GUILLERMO ZAVALA RODRIGUEZ, y OSCAR EDUARDO GATICA.-

DIJERON: Que habiéndose llevado a cabo el Concurso para cargos de Secretarios de Paz Letrado y de Primera Instancia del Poder Judicial de la Provincia de San Luis y confeccionado el orden de mérito que fuera dado a conocer por Acuerdo N° 215/09, corresponde proceder a la designación de quienes se desempeñarán en los juzgados, que por necesidades del servicio sea menester, conforme a lo establecido en los puntos VII) del Acuerdo N°3/09 y punto III) del Acuerdo N° 215/09. Por ello y atribuciones conferidas por el Art. 42 inc. 26) de la Ley IV-0086-2004 (5651 "R").

ACORDARON: I) DESIGNAR en el cargo de SECRETARIA de PRIMERA INSTANCIA del JUZGADO DE INSTRUCCIÓN EN LO PENAL, CORRECCIONAL Y CONTRAVENCIONAL N°2 de la Segunda Circunscripción Judicial, a la Dra. **ERIKA LOURDES CIVALERO D.N.I. N° 27.877.865.-**

II) DESIGNAR en el cargo de SECRETARIA de PRIMERA INSTANCIA del JUZGADO DE INSTRUCCIÓN EN LO PENAL, CORRECCIONAL Y CONTRAVENCIONAL de la Tercera Circunscripción Judicial, a la Dra. **VIRGINIA XIMENA PARIS D.N.I. N° 25.457.494.-**

III) DESIGNAR en el cargo de SECRETARIA de PRIMERA INSTANCIA del JUZGADO DE INSTRUCCIÓN EN LO PENAL, CORRECCIONAL Y CONTRAVENCIONAL de la Tercera Circunscripción

Judicial, a la Dra. **KARINA ANDREA CABRAL D.N.I. N° 23.390.576.-**

IV) DISPONER la realización de los estudios médicos, requeridos por Acuerdo N° 3/09 punto V) y Acuerdo N° 215/09, pto. IV), para quienes no tuvieren exámenes médicos vigentes.

V) Los designados deberán residir en el lugar donde ejercen sus funciones de conformidad a lo dispuesto en el Art. 17° de la Ley Orgánica de Administración de Justicia, lo que será acreditado en el plazo de DIEZ (10) días de asumidas sus funciones, circunstancia que podrá ser constatada por el Superior Tribunal de Justicia.

VI) Los postulantes que no aceptaron su designación, en la Tercera Circunscripción Judicial, son las Dras.: HILDA BEATRIZ CARBONELL y MARIA AGUSTINA RODRIGUEZ FAVIER, conforme acta labrada al efecto y que obra en el Expediente del concurso.

VI) Obtenidos que sean los exámenes médicos deberán los designados prestar juramento de Ley ante el Superior Tribunal de Justicia.

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Señores Ministros se comunique a quienes corresponda, firmando ante mí, doy fe.-